



*EDICTO de 26 de noviembre de 2010 sobre apertura de plazo para presentación de alegaciones a la actuación urbanizadora de la UA-5.1 del Área de Reparto AR-5 del Plan General Municipal. (2010ED0589)*

Por el Excmo. Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero se va a llevar a cabo la ejecución de la Unidad de Actuación UA-5.1 del AR-5 mediante la forma de gestión directa y a través del sistema de cooperación, haciendo constar mediante la presente publicación la improcedencia de la presentación de alternativas técnicas y económicas a la misma así como del ejercicio del derecho de adjudicación preferente, de conformidad con lo establecido en el artículo 139.3.b de la Ley 5/2001, de 14 de diciembre, de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Se ha presentado documentación consistente en el Programa de Ejecución, que contiene: alternativa técnica; proyecto de urbanización; proyecto de reparcelación; proposición jurídico-económica ambas presentadas de manera conjunta y en pliegos abiertos y documento de compromisos asumidos (sustitutivo del convenio urbanístico).

Durante el plazo de veinte días, a contar desde la última publicación de este anuncio, se pueden formular alegaciones por todo el que se considere afectado.

Todo lo expuesto se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 139 y 134.A de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX).

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría.

Torre de Miguel Sesmero, a 26 de noviembre de 2010. El Alcalde-Presidente, JOSÉ NAVARRE-TE CATELA.